

Septiembre de 2023

CÓDIGO DE ÉTICA



ÍNDICE

Los compromisos de Eramet

- 04 | Eramet se compromete a favor de la diversidad e inclusión de sus **trabajadores**
- 04 | Eramet se compromete a garantizar la **seguridad** de sus trabajadores
- 05 | Eramet se compromete a garantizar un **entorno de trabajo** seguro y saludable
- 05 | Eramet se compromete a garantizar la **seguridad** en sus instalaciones
- 05 | Eramet se compromete con los **derechos humanos**
- 05 | Eramet se compromete a luchar contra todas las formas de **discriminación**
- 06 | Eramet se compromete a garantizar la **diversidad** y la **movilidad profesional**
- 06 | Eramet se compromete a luchar contra todas las formas de **acoso**
- 06 | Eramet se compromete a mantener un **diálogo social** justo
- 06 | Eramet se compromete a respetar la **vida privada** y la información personal de sus trabajadores
- 06 | Eramet se compromete a garantizar el **desarrollo** de las comunidades
- 07 | Eramet se compromete a fomentar relaciones de respeto y confianza con todas las **partes interesadas**
- 07 | Eramet se compromete a respetar y proteger el **medio ambiente**
- 08 | Eramet se compromete con sus **clientes**
- 08 | Eramet se compromete a garantizar **información fiable y sincera** sobre el mercado y a evitar el **uso indebido de información privilegiada**



Los compromisos de los trabajadores de Eramet

- 09 | El respeto de la ley
- 09 | La prevención de la corrupción
- 09 | La prevención de todas las formas de lavado de dinero
- 10 | La lucha contra los conflictos de intereses
- 10 | El respeto de las normas de competencia
- 10 | El respeto de la confidencialidad y la propiedad industrial
- 10 | La preservación de la imagen y la reputación de Eramet

Implementación del código de ética

- 11 | El departamento de ética y cumplimiento
- 12 | El sistema de denuncia de irregularidades de Eramet

Las políticas de Eramet

PREFACIO

El presente código de ética (el «Código») tiene como objetivo formular un conjunto de reglas y principios de acción y comportamiento que deben respetar todos los trabajadores del Grupo Eramet (el «Grupo»), sus representantes y agentes. Nuestro Código refleja nuestra razón de ser: convertirnos en un referente de la transformación responsable de los recursos minerales de la Tierra, por el bien de todos.

El Código, que se aplica a todas las entidades del Grupo, también es promovido por sus trabajadores más allá de este perímetro y se pone a disposición de todas las partes interesadas que trabajan o interactúan con el Grupo de forma recurrente.

El respeto individual y colectivo de las reglas fundamentales establecidas en el Código es un deber diario para todos los trabajadores del Grupo, independientemente del país en el que trabajen.

Este Código, que se basa en la responsabilidad, el civismo y la integridad de las personas, pretende fomentar un comportamiento ejemplar en todas las circunstancias.

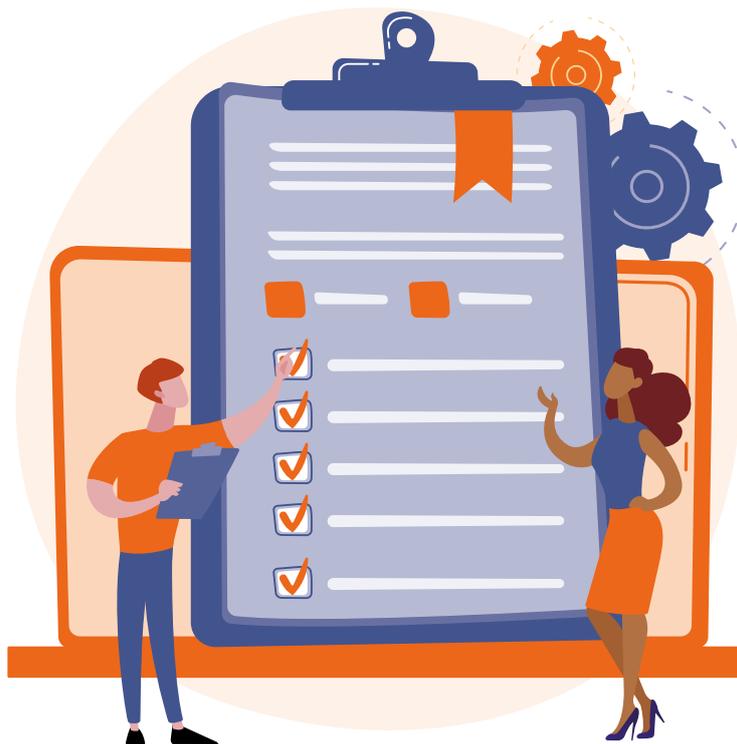
Estas normas no son exhaustivas, pero constituyen, junto con el sentido de la responsabilidad individual,

los puntos de referencia necesarios para todos los miembros del Grupo y todas las partes interesadas.

Además de este Código, Eramet también cuenta con el **Eramet Management System**, un conjunto de compromisos de referencia y normas comunes compuesto de políticas, manuales de autoridad, normas clave y procedimientos que deben aplicar todas las empresas del Grupo y sus trabajadores. Estas directrices establecen obligaciones para todos los trabajadores del Grupo y, según sus términos, para los subcontratistas y proveedores. Estos documentos están disponibles en: <https://www.eramet.com/en/csr/commitments/policies-charters>.

Véase la lista de Políticas en la p. 13

Por delegación de la presidenta y directora general, el/la director/a de ética y cumplimiento del Grupo es responsable de la aplicación e implementación del programa de cumplimiento del Grupo y de garantizar que este sea respetado.



LOS COMPROMISOS DE ERAMET



Eramet se compromete a favor de la diversidad e inclusión de sus trabajadores

La producción y las actividades de Eramet solo existen gracias al compromiso de sus trabajadores y a la calidad de su trabajo. Una empresa no puede alcanzar ningún éxito si no garantiza la realización y el desarrollo de sus trabajadores y si no cuida sus condiciones de trabajo.

Para mejorar constantemente sus prácticas, el Grupo fomenta el trabajo en equipo, la apertura y el intercambio en todas sus empresas.

No son aceptables la discriminación, el trato desigual basado en criterios distintos al rendimiento y la competencia, el racismo, la violencia, la explotación infantil, el trabajo forzado y las condiciones laborales peligrosas o inhumanas. Por ese motivo, los trabajadores de Eramet procuran no asociarse con terceros que puedan incurrir en tales prácticas.

Eramet se compromete a garantizar la seguridad de sus trabajadores

La seguridad de sus trabajadores es una prioridad para Eramet. Por ello, el Grupo aplica medidas preventivas y de protección para garantizar el máximo nivel posible de seguridad en sus centros, evitar accidentes laborales y reducir su gravedad en caso de que se produzcan.

Eramet también espera que cada trabajador dé el ejemplo, esté atento y responda a los riesgos que puedan surgir a diario. Las actividades del Grupo en sus plantas y en sus explotaciones mineras requieren una atención constante para prevenir accidentes y evitar poner en peligro la salud de sus trabajadores o la de los contratistas externos que trabajan en las instalaciones del Grupo.

Para ello, se informa periódicamente a los trabajadores de los riesgos existentes y de los procedimientos que deben seguirse. Eramet garantiza que sus trabajadores estén preparados para afrontar problemas sanitarios o riesgos profesionales.

La política de seguridad cuenta con la supervisión de un responsable de seguridad del Grupo y de representantes locales en los países en los que opera el Grupo.

Eramet se compromete a garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable

Eramet toma medidas para crear un entorno de trabajo seguro y saludable en todos sus centros. La salud de los trabajadores, el personal de los proveedores y socios, los visitantes y las personas que viven cerca de los centros industriales es una prioridad para el Grupo. La salud y las condiciones de trabajo son criterios que se tienen en cuenta en todas las decisiones a diario, en todos los niveles de gestión.

En este sentido, el Grupo aplica una política de información sobre los riesgos y las precauciones que deben tomarse. El Grupo también participa en la prevención de comportamientos adictivos (alcohol, tabaco, drogas) mediante campañas de concienciación y a través del apoyo de programas de desintoxicación.

La política de salud de Eramet cuenta con la supervisión del asesor médico del Grupo y se traduce en iniciativas a cargo de la red de médicos y directivos de los departamentos de salud del Grupo. El contenido y la frecuencia de estas iniciativas se adaptan al tipo de puesto de trabajo, a los riesgos asociados y a la exposición potencial.

Eramet se compromete a garantizar la seguridad en sus instalaciones

El Grupo está presente en países con situaciones políticas y económicas muy variadas. Sus centros y trabajadores a veces pueden encontrarse en zonas donde existen riesgos para la seguridad.

Por ese motivo, el Grupo se asegura de que sus trabajadores estén preparados para gestionar crisis y situaciones políticas inestables, y pone en marcha los dispositivos de protección necesarios, sobre todo para proteger a las personas y las instalaciones.

Eramet se compromete con los derechos humanos

Eramet se compromete a través de su Política de derechos humanos a promover y respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales reconocidos a nivel internacional, en particular aquellos que se definen en la Declaración Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como en las Recomendaciones y Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Eramet se compromete a luchar contra todas las formas de discriminación

No se tolera ningún tipo de discriminación.

Eramet lucha contra todas las formas de discriminación, relacionadas con:

- género,
- edad,
- discapacidad y/o enfermedad,
- orientación sexual,
- identidad de género,
- situación familiar,
- embarazo,
- apariencia física,
- actividades sindicales,
- condición de denunciante,
- opiniones políticas,
- creencias religiosas,
- orígenes étnicos, sociales, culturales o nacionales.

Este compromiso se aplica en todos los momentos de la vida de la empresa «Desde la contratación hasta el ascenso», pasando por la formación, la remuneración, la permanencia en el puesto y las condiciones laborales. El Grupo alienta a sus trabajadores a denunciar cualquier situación contraria a este compromiso contra la discriminación a través de nuestro sistema de denuncias Integrityline.

En Eramet, «Nuestras diferencias son nuestras fortalezas».

Eramet se compromete a garantizar la diversidad y la movilidad profesional

Eramet es un Grupo diverso y mundial. Tiene la convicción de que la diversidad de sus trabajadores constituye una fortaleza y favorece la igualdad de oportunidades.

Solo se tienen en cuenta las habilidades, la experiencia y las aptitudes personales para la selección de los trabajadores y el desarrollo de sus carreras. Las contrataciones se basan en criterios objetivos.

El Grupo se esfuerza por desarrollar una cultura compartida que respete la singularidad de cada persona.



Eramet se compromete a luchar contra todas las formas de acoso

Eramet lucha contra todas las formas de acoso en el lugar de trabajo y se compromete a que nadie sea víctima de comportamientos que atenten contra sus derechos y su dignidad. El Grupo tomará todas las medidas necesarias para prevenir o sancionar cualquier forma de coacción, acoso o persecución.

Si un trabajador es víctima o testigo de un comportamiento de este tipo, debe comunicarlo inmediatamente a su superior jerárquico, al departamento de recursos humanos o al director de ética y cumplimiento. No se tomará ninguna represalia contra un trabajador que haya realizado una denuncia de buena fe.

Eramet se compromete a mantener un diálogo social justo

Eramet se esfuerza por garantizar un diálogo social sincero y justo, prueba de la relación de confianza que existe entre los trabajadores y el Grupo. Garantiza el ejercicio de los derechos sindicales en todo el mundo y respeta el derecho de los trabajadores a afiliarse a los sindicatos u organizaciones de sociales que elijan. En todas partes, las direcciones del Grupo y de las filiales se comunican y negocian abiertamente con los interlocutores sociales sobre cuestiones de interés colectivo, y fomentarán todas las formas de diálogo, ya sean individuales o colectivas.

Para facilitar este diálogo, Eramet ha creado instancias de concertación específicas en cada una de sus filiales y a nivel del Grupo.

Eramet se compromete a respetar la vida privada y la información personal de sus trabajadores

Eramet concede la máxima importancia al respeto de la vida privada de sus trabajadores. Por ese motivo, protege la confidencialidad de los datos personales que le comunican sus trabajadores. El Grupo garantiza que la información que se le comunica para un fin específico no se envíe a terceros ni se utilice para ningún otro fin sin la autorización de la persona que la comunicó originalmente.

Eramet se compromete a garantizar el desarrollo de las comunidades

Eramet está presente en más de veinte países con culturas y tradiciones muy diferentes. Eramet debe garantizar que se respeten los derechos de las personas y las comunidades locales.

El Grupo se esfuerza por desarrollar relaciones duraderas con las poblaciones locales, las autoridades locales y las comunidades de los territorios en los

LOS COMPROMISOS DE ERAMET

que opera. Se esfuerza por respetar plenamente las tradiciones y culturas locales.

De acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes, el Grupo puede hacer donaciones a organizaciones benéficas y llevar a cabo acciones de patrocinio. Estas acciones se rigen por un procedimiento del Grupo.

Eramet mantiene total neutralidad política en los países donde opera. Cuando el Grupo celebra contratos con autoridades públicas, estatales o locales para contribuir al financiamiento de proyectos de desarrollo, se abstiene de hacer cualquier contribución o prestar cualquier servicio a titulares de cargos públicos, partidos políticos u organizaciones políticas. El Grupo respeta el derecho de sus trabajadores a participar individualmente en la vida política y cívica local: deben mantener sus actividades políticas personales claramente separadas de su trabajo para el Grupo.

Eramet se compromete a fomentar relaciones de respeto y confianza con todas las partes interesadas

Eramet mantiene con sus prestadores de servicios y proveedores relaciones basadas en el respeto y la confianza, y adopta un enfoque a largo plazo frente a estas relaciones.

El Código de conducta para proveedores de Eramet y los procedimientos aplicables rigen las relaciones con los prestadores de servicios y los proveedores, y garantizan que se respete la igualdad de trato entre proveedores y prestadores de servicios. Los criterios de precio, calidad, rendimiento, plazos de entrega y la adecuación de los servicios ofrecidos a las necesidades del Grupo constituyen la base de todas sus decisiones de compra. Los trabajadores del Grupo se comprometen a mantener una estricta imparcialidad y objetividad en sus relaciones con todas las partes interesadas.

El Grupo cuenta con un procedimiento de evaluación de los proveedores en materia de RSE/ética que formaliza su voluntad de tener más en cuenta las cuestiones de desarrollo sustentable en sus com-

pras (condiciones y normas de trabajo, respeto del medio ambiente, contribuir a la lucha contra el calentamiento global, buenas prácticas comerciales).

Eramet se compromete a respetar y proteger el medio ambiente

Eramet cuenta con una Política de responsabilidad medioambiental. Al hacer de la protección del medio ambiente y el control de sus riesgos e impactos una prioridad, el Grupo respeta rigurosamente la normativa vigente y desarrolla estándares de desempeño acordes con las mejores prácticas del sector. Presta especial atención a las características de sus productos y a los riesgos e impactos asociados a su uso.

El objetivo de Eramet es cumplir los estándares mundiales más estrictos en materia de desarrollo sustentable. Conocer con precisión la realidad de los impactos de sus operaciones es una necesidad. Saber anticipar y evaluar tanto los avances como las dificultades es fundamental para la gestión de los proyectos industriales del Grupo.



Eramet se compromete con sus clientes

Eramet entabla relaciones a largo plazo con sus clientes, que se caracterizan por la lealtad y un compromiso de calidad que se renueva constantemente. En este sentido, los trabajadores del Grupo se comprometen a informar y concientizar a los clientes del Grupo sobre los principios y valores que promueve el Código.

Eramet se compromete a tratar a todos sus clientes, sea cual sea su tamaño, de forma justa y objetiva. Los trabajadores de Eramet se esfuerzan constantemente por ofrecer a los clientes del Grupo los productos y servicios que mejor se adaptan a sus necesidades, y trabajan constantemente para garantizar su satisfacción.

Además, Eramet se abstiene de comercializar productos derivados o compuestos de minerales procedentes de zonas de conflicto o de países sometidos a embargos o sanciones.

Eramet se compromete a garantizar información fiable y sincera sobre el mercado y a evitar el uso indebido de información privilegiada

Eramet se compromete a proporcionar a las partes interesadas información financiera exacta, precisa y sincera. Para cumplir con este objetivo de transparencia, el Grupo ha implementado normas contables que cumplen con los estándares internacionales más rigurosos y se ajustan estrictamente a la normativa vigente.

Eramet concede especial importancia a evitar cualquier situación de uso indebido de información privilegiada y cuenta con normas estrictas para garantizar que sus trabajadores cumplan estas obligaciones. El Grupo se asegura de que todos sus trabajadores conozcan las normas y/o principios de confidencialidad profesional.



LOS COMPROMISOS DE LOS TRABAJADORES DE ERAMET

Los trabajadores de Eramet deben mostrar un comportamiento ejemplar y una conducta ética que no viole las leyes de los países en los que operan ni el presente Código.

El respeto de la ley

Los trabajadores se comprometen a respetar todas las leyes vigentes. Se trata de un elemento fundamental y no negociable de las actividades de Eramet. En determinadas circunstancias, el Código de ética puede obligarnos a ir más allá de lo que exige la ley. En tal caso, Eramet espera que sus trabajadores respeten las normas definidas en el Código.



La prevención de la corrupción

El Grupo Eramet se compromete a prevenir la corrupción

La lucha contra la corrupción es una prioridad absoluta para el Grupo.

La prevención de la corrupción es fundamental para el Grupo, por respeto a los Estados y a los socios con

los que opera. Todos los trabajadores del Grupo se comprometen a respetar la legislación del país en el que trabajan y a no involucrarse nunca, directa o indirectamente, en ningún acto de corrupción activa o pasiva.

Para implementar de manera concreta su política anticorrupción, Eramet procura que, gracias a la Política anticorrupción del Grupo, todos sus trabajadores y socios comprendan exactamente qué se entiende por este fenómeno y sean capaces de identificar las acciones que podrían asimilarse a actos de corrupción y conllevar ciertos riesgos para el Grupo.

La lucha contra las prácticas de extorsión

Eramet es consciente de las presiones que pueden ejercerse sobre sus trabajadores para obligarlos, por diversos medios de extorsión, a efectuar pagos u otorgar beneficios.

Ante intentos de extorsión, Eramet informará sistemáticamente a la justicia y presentará una denuncia si es necesario. En todas partes, cooperará con las autoridades públicas para poner fin a las prácticas corruptas de las que sea víctima, garantizando al mismo tiempo la seguridad de sus trabajadores y de terceros que sean víctimas de dichas prácticas.

La prevención de todas las formas de lavado de dinero

El lavado de dinero se produce cuando se reinvierten en actividades legales sumas obtenidas de manera ilegal.

De acuerdo con su Política anticorrupción, Eramet se compromete a prestar especial atención a la prevención de todas las formas de lavado de dinero, en particular en el contexto de los procesos de evaluación de terceros.

LOS COMPROMISOS DE LOS TRABAJADORES DE ERAMET

La lucha contra los conflictos de intereses

El Grupo exige a sus trabajadores que demuestren lealtad y eviten colocarse en una posición en la que puedan verse envueltos en un conflicto de intereses; la Política de conflicto de intereses regula la gestión de tales situaciones.

Si un trabajador se encuentra en una situación susceptible de generar un conflicto entre sus intereses personales o los de sus familiares o allegados y los del Grupo, debe informar de modo inmediato y transparente a su superior jerárquico, que se pondrá en contacto con el departamento de ética y cumplimiento. Este procedimiento permitirá que se conceda al trabajador una autorización específica por escrito, en caso de ser necesario. En caso contrario, el empleado deberá poner fin al conflicto de intereses.

El respeto de las normas de competencia

El Grupo cumple estrictamente la normativa en materia de competencia, que prohíbe cualquier acuerdo, práctica concertada o abuso de posición dominante en el mercado correspondiente, tanto con sus clientes como con sus proveedores.

El respeto de la confidencialidad y la propiedad industrial

Respetar la confidencialidad es una de las prioridades de Eramet. El Grupo garantiza a sus trabajadores y socios que la información confidencial que faciliten será tratada y utilizada únicamente para fines autorizados. Toda la información que se ponga a disposición de los trabajadores debe utilizarse respetando la seguridad, la confidencialidad y la imagen de las empresas del Grupo, así como todos los requisitos legales y reglamentarios susceptibles de comprometer la responsabilidad civil o penal de los trabajadores.

Todos los trabajadores de Eramet están sujetos a una obligación general de secreto respecto de la información de la que tengan conocimiento en el ejercicio de sus funciones.

Los trabajadores de Eramet deben poner el máximo cuidado en preservar y tratar adecuadamente la propiedad intelectual e industrial del Grupo (patentes, know-how, secretos comerciales y de fabricación, marcas registradas y conceptos industriales).



La preservación de la imagen y la reputación de Eramet

Los trabajadores se comprometen a preservar la imagen y la reputación de Eramet.

Los trabajadores deben hacer un uso responsable de las herramientas de comunicación y de las redes sociales. Solo los trabajadores debidamente habilitados están autorizados a comunicar en nombre del Grupo sobre sus actividades y productos. Los trabajadores deben evitar tomar públicamente en estas plataformas posiciones que puedan comprometer o perjudicar los intereses o la imagen del Grupo.

Los trabajadores también deben respetar la Política de uso de los recursos informáticos a su disposición.

IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA



El Código está disponible en el sitio web del Grupo: www.eramet.com. Se distribuye a todos los trabajadores del Grupo y se entregará a cada nuevo trabajador del Grupo cuando firme su contrato de trabajo.

Esta versión anula y sustituye a la versión anterior del Código de ética a partir del 18 de septiembre de 2023.

Se organizarán sesiones de formación periódicas en todas las entidades del Grupo para concientizar a los trabajadores sobre los principios y valores establecidos en el Código y para responder a cualquier pregunta que puedan tener sobre la aplicación y el respeto del Código en el día a día.

Además, Eramet velará por que los socios que trabajen o actúen con el Grupo de forma recurrente tengan inquietudes éticas compatibles con las de Eramet. Este será un criterio importante a la hora de establecer relaciones comerciales. Además, el mantenimiento de las relaciones del Grupo con sus socios, en particular con sus intermediarios, estará condicionado a que estos no incurran en ningún acto de corrupción o lavado de dinero, en ninguna situación de conflicto de intereses o en cualquier otra violación de las disposiciones legales vigentes en los países en los que operan.

En este sentido, el Grupo se reserva el derecho de velar por que sus socios respeten los principios y valores expresados en el Código. En particular, podrá comprobar que sus socios respeten los convenios y leyes que penalizan la corrupción.

El departamento de ética y cumplimiento

Eramet ha creado, al nivel directivo más elevado, un puesto específico de director de ética y cumplimiento responsable de implementar y supervisar el programa de cumplimiento del Grupo.

El/la director/a de ética y cumplimiento es:

- nombrado/a por el/la presidente/a y director/a general,
- independiente de los departamentos y las filiales del Grupo,
- depende directamente del/de la presidente/a y director/a general.

Tiene la responsabilidad operativa del programa de cumplimiento de Eramet. Sus misiones incluyen: diseñar, difundir e implementar políticas sobre todas las cuestiones de cumplimiento y ética; formar a los trabajadores en temas relacionados con el cumplimiento; gestionar el riesgo de cumplimiento relacionado con terceros; realizar verificaciones, auditorías e investigaciones, en colaboración con el departamento de auditoría interna, sobre las problemáticas de cumplimiento y los hechos denunciados por trabajadores del Grupo o terceros; gestionar la plataforma de denuncias Integrityline.

Cada año, presenta un informe al/a la presidente/a y director/a general en el que describe cómo se ha aplicado y supervisado el programa de cumplimiento, así como cualquier incumplimiento de los principios contenidos en este Código y las medidas adoptadas para subsanarlo. El Comité Ejecutivo de Eramet revisa las acciones de ética y cumplimiento dos veces al año. También las revisa dos veces al año el Comité de Auditoría de Eramet.

Además, la celebración de los principales contratos del Grupo susceptibles de presentar un riesgo en materia de cumplimiento puede someterse a la evaluación previa del director de ética y cumplimiento.

El sistema de denuncia de irregularidades de Eramet (eramet.integrityline.org)

Todos los trabajadores deben velar por el respeto del Código. Todo trabajador que crea que se está violando un principio o valor promovido por el Código debe informar al respecto a su superior jerárquico.

Los trabajadores también pueden recurrir al sistema de denuncia de irregularidades del Grupo.

Este sistema de denuncia de irregularidades cumple con los requisitos del repositorio de la Comisión Nacional de Informática y Libertades de Francia (la «CNIL») en relación con el tratamiento de datos personales con el fin de implementar un sistema de denuncia de irregularidades, adoptado el 18 de julio de 2019.

Este sistema de denuncia de irregularidades está abierto a todos los trabajadores del Grupo y a todas las partes interesadas externas y permite denunciar los siguientes hechos:

- corrupción, sobornos y pagos de facilitación,
- lavado de dinero,
- favoritismo, tráfico de influencias y toma ilegal de intereses,
- fraude y/o falsificación de documentos,
- robo y malversación de fondos,
- conflicto de intereses,
- prácticas contrarias a la competencia,
- discriminación y trato desleal,
- acoso moral o sexual en el trabajo,
- actos o violencia sexistas,
- vulneración o riesgo de vulneración de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los trabajadores del Grupo o de terceros afectados por la actividad del Grupo,
- violación de las leyes relativas a la protección de datos personales,
- conductas contrarias a las políticas y normas del Grupo en materia de salud, higiene, seguridad en el trabajo y protección del medio ambiente y, en general, cualquier crimen o delito, amenaza o daño al interés general.

Los trabajadores y las partes interesadas que deseen utilizar el sistema de denuncia de irregularidades deben enviar sus informes a través de un portal seguro, cuya dirección puede encontrarse en la página de ética y cumplimiento del sitio web del Grupo. Solo el departamento de ética y cumplimiento y las personas que este seleccione tienen acceso al contenido del mensaje y a la identidad de la persona que ha utilizado este sistema, si esta la ha revelado. Se toman todas las medidas para respetar la confidencialidad de la información contenida en la denuncia.

Los hechos denunciados serán tratados con el mayor rigor y luego serán objeto de una investigación, de conformidad con el Procedimiento de gestión de denuncias de irregularidades.

La información recopilada a través de este sistema de denuncia solo podrá utilizarse de acuerdo con el Procedimiento mencionado anteriormente.

Eramet se compromete a garantizar que el denunciante, ya sea interno o externo, y cualquier persona física o jurídica que le ayude a realizar la denuncia o revelación, no sufra ningún tipo de represalia por haber utilizado de buena fe el sistema de denuncia de irregularidades, aunque posteriormente los hechos resulten inexactos o no den lugar a ninguna medida. Por el contrario, el uso indebido del sistema puede exponer al denunciante a sanciones disciplinarias y procedimientos judiciales.

En cualquier caso, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Eramet garantiza que las denuncias se traten de forma imparcial, que se cumplan las normas relativas a la protección de datos personales en el registro de las denuncias presentadas de forma oral y señala que el denunciante también puede ponerse en contacto con la autoridad pública competente.

LAS POLÍTICAS DE ERAMET

Las políticas son un conjunto de principios, normas y comportamientos que reflejan las intenciones a largo plazo del Grupo sobre la naturaleza de su actividad y las relaciones de la empresa con sus principales partes interesadas internas (los trabajadores y sus representantes) y externas (los proveedores, los clientes, los accionistas, la competencia, etc.). Se refieren a temas que se consideran esenciales para el rendimiento y el compromiso del Grupo.

Políticas

Política de derechos humanos	Política anticorrupción
Política de seguridad	Política de lobbying responsable
Política de salud	Política de compras responsables
Política de gestión de recursos humanos	Política fiscal
Política de medio ambiente	Política de gestión de riesgos
Política energética y climática	Política de uso de medios digitales
	Política de control de gestión





Eramet **Management** System

Diseño: Créapix

Eramet – 10, boulevard de Grenelle
CS 63205 – 75015 Paris

www.eramet.com

